

IX Jornadas de Patrimonio

CFIE de Ciudad Rodrigo

El Carnaval represaliado: las Fiestas Tradicionales

Por Juan Tomás Muñoz Garzón
(Centro de Estudios Mirobrigenses)

“Suprimidas las llamadas Fiestas de Carnaval por orden de 3 de febrero de 1937 por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se comunica a esta Alcaldía que, según orden del Ministerio de la Gobernación, continúa en vigor dicha supresión y, por tanto, quedan prohibidos los llamados bailes de carnaval y todos los actos que puedan conmemorar toda fiesta, no pudiendo hacerse uso de dominós, caretas o disfraces en las calles, lugares públicos, cafés, casinos, etc., quedando asimismo terminantemente prohibido el utilizar serpentinas y confetis, no solamente en dichos bailes, sino en las calles y durante la celebración de las Fiestas Tradicionales, advirtiendo al vecindario que cualquier infracción que se cometa a este bando, será inmediatamente puesta en conocimiento de la autoridad superior a fin de que adopte las medidas que estime pertinentes contra el infractor”.

Como han podido apreciar ustedes en la lectura del texto anterior, se trata de un bando que de forma reiterada, tras la Guerra Civil y durante casi dos décadas, emitió el alcalde de turno de Ciudad Rodrigo recordando la situación de represalia que debía soportar el Carnaval mirobrigense, un extremo de sometimiento que hasta el propio vocablo *carnaval* fue erradicado, represaliado, como ocurrió con tantas otras costumbres populares y, lo que es peor, con personas, a las que incluso se les llegó a cercenar la vida en unas tierras, Ciudad Rodrigo y su comarca y también toda la provincia, que nunca vieron más armas que las que portaban, enseñaban y restregaban los verdugos a sus víctimas.

No sé si han leído ustedes el artículo que sobre la Guerra Civil y el Carnaval publiqué en la edición del último Libro de Carnaval. En esas páginas he intentado poner de manifiesto y aclarar lo que sucedió en Ciudad Rodrigo con el antruejo, más bien con las fiestas taurinas, durante la conflagración civil que provocó el golpe de estado del general Franco. Allí afirmaba que en febrero de 1937 Magín Vieyros de Anta, sargento de infantería y presidente

de la comisión municipal gestora, pese a los represaliados –muertos y subyugados- mirobrigenses y la situación crítica social que se vivía en esta localidad, se había enredado en la organización del Carnaval, con todas sus letras, ignorando órdenes superiores que obligaban a su supresión. Tal vez por eso, fue removido de inmediato en el cargo por el gobernador civil, siendo sustituido por Fausto de San Dámaso García, teniente de la Guardia Civil, quien ya no pudo parar el desarrollo de la fiesta, aunque el mismo día que tomaba posesión de su cargo en la Alcaldía, es decir, el 5 de febrero de 1937, el recién creado *Boletín Oficial del Estado*, en su número 108, insertaba una orden circular firmada dos días antes en Valladolid por el gobernador general, Luis Valdés, y dirigida a todos los gobernadores civiles, que venía a prohibir la celebración del Carnaval. Decía así la circular: “En atención a las circunstancias excepcionales por que atraviesa el país, momentos que aconsejan un retraimiento en la exteriorización de las alegrías internas, que se compaginan mal con la vida de sacrificios que debemos llevar, atentos solamente a que nada falte a nuestros hermanos que velando por el honor y la salvación de España luchan en el frente con tanto heroísmo como abnegación y entusiasmo, este Gobierno General ha resuelto suspender en absoluto las fiestas de Carnaval”. Y añade que a esos efectos cada gobernador civil “tome las disposiciones oportunas para su más exacto cumplimiento, evitando pueda celebrarse ninguna clase de estas fiestas en días tan señalados en los que nuestro pensamiento debe de estar de corazón al lado de los que sufren los rigores de la guerra y de los que ofrendan su vida en defensa de nuestra santa causa de redención”.

El Carnaval de 1937 se celebraría, pero no los de 1938 y 1939, aunque en este año la fiesta taurina volvió a Ciudad Rodrigo. Se habían quedado los mirobrigenses sin Carnaval en 1938 y lo mismo acontecería el año siguiente. El horno no estaba para bollos; se intuía la derrota de los republicanos y en la zona golpista las represalias iban en aumento. Ni siquiera fue necesario recordar la trágica situación que se vivía en los frentes y en la retaguardia para reeditar la orden de suspensión de las fiestas carnavalescas en el territorio dominado por las tropas fieles a Francisco Franco. El 1 de abril el Generalísimo firmaba en Burgos el último parte de la guerra fratricida [“En el día de hoy, cautivo y desarmado el ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado.”] y comenzó la diáspora republicana buscando refugio en el exilio, mientras los nacionales celebraban la victoria esforzándose por cercenar cualquier fleco izquierdista.

En Ciudad Rodrigo se siguió la pauta y el entusiasmo de los vencedores y de los dirigentes municipales empezó a fraguar la idea de celebrar unos festejos taurinos como conmemoración de la victoria sobre los rojos. Pero tuvieron que pasar unos meses para que cuajara la iniciativa y se tomará el acuerdo en la sesión celebrada por la comisión gestora, ya presi-

dida como alcalde por el industrial Juan Sánchez Iglesias, el 15 de agosto de 1939. Fue a propuesta de tres de sus miembros –Celso Hernández, Julián Méndez y Ángel Rodríguez- que se celebraran “las fiestas tradicionales del pueblo”, refiriéndose, pero sin nombrarlo, al Carnaval. Los proponentes serían cometidos para formar la comisión de fiestas que organizase los festejos taurinos previstos, en principio, para los días 27, 28 y 29 de agosto de 1939, y que tramitase la solicitud al gobernador civil para la “celebración de las tradicionales corridas de toros” en el primer año de la victoria.

Poco tiempo quedaba de margen para organizar todo lo necesario. Lo primero fue recabar el permiso de la autoridad competente. El alcalde mirobrigense remitió una carta al gobernador civil de Salamanca fechada el 17 de agosto. A los tres días propuestos inicialmente, se sumó también el 30 de agosto. En el oficio explicaba Juan Sánchez al gobernador que varios ganaderos de la localidad habían “ofrecido gratuitamente los novillos” y que también se contaba con la “cooperación desinteresada de varios toreros, que son los que han de encargarse de la lidia y muerte de los novillos antes citados”, solicitando las autorizaciones necesarias para celebrar dichas corridas.

Al día siguiente, el gobernador civil, Gabriel Arias-Salgado y de Cubas, contestaba a la petición del alcalde de Ciudad Rodrigo, quien, por otros cauces, le había explicado las razones patrióticas para organizar los festejos: se celebrarían las corridas en “honor de los reemplazos que fueron movilizados y que han sido licenciados como consecuencia de la feliz terminación de la guerra”, en virtud de la respuesta que llegó de Salamanca a la petición expresada. La respuesta del gobernador fue, sin embargo, tajante: “He tenido a bien –afirma en el oficio- denegar el permiso para la celebración de dicha clase de festejos, toda vez que se halla así dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación mediante circular publicada recientemente en el *Boletín Oficial del Estado*, mediante la cual se prohíbe terminantemente toda aquella clase de festejos que tengan carácter de homenaje, sea cual fuere este”.

Sin duda, la formulación de la solicitud no había sido la adecuada, al menos formalmente. En el fondo, no había inconveniente para la celebración de los festejos taurinos, pero la normativa impedía que se justificasen en virtud de homenajes vinculados al desarrollo o desenlace de la guerra. Y por eso, obviando cualquier atisbo de vulneración de la normativa vigente, se continúa con la organización de los festejos, toda la parafernalia que prácticamente subsiste en nuestros tiempos.

Todo quedó perfilado y se concretó en la publicación del programa oficial, que se intitula “Fiestas en Ciudad Rodrigo” y que, para no dejar cabo suelto, se inicia con la invitación a la ciudadanía a cumplir el primer día, domingo 27 de agosto, con el precepto de acudir a

misa, que se celebraría en la capilla de Cerralbo al mediodía y, por la tarde, asistir a la novena y a la posterior procesión, a las cinco de la tarde, del Sagrado Corazón de María. Había tiempo más que suficiente para cumplir con lo sacro y dedicarse después a lo profano, que tenía su cita a las siete y media de la tarde con el encierro del ganado de Ángel Rodríguez que participaría en la corrida nocturna prevista para las diez y media de la noche.

Baste decir, para concluir este preámbulo, que la Guerra Civil y sus imperativos, con las decisiones administrativas correspondientes, había también acabado con el Carnaval. En 1939, aunque no hubo carnestolendas, sí se había contado con festejos taurinos en el verano que llevaron por llamada el título de “Fiestas en Ciudad Rodrigo”. La prohibición de celebrar el Carnaval se volvería a recordar, vía *BOE*, en 1940: el Ministerio de la Gobernación insertó la orden, dada el 12 de enero, que resolvía “mantener la prohibición absoluta de la celebración de las fiestas del Carnaval”, y recordaba que habían sido suspendidas en años anteriores, por lo que “no existían razones que aconsejasen rectificar dicha decisión”. Con esa base, se mantuvo la prohibición y se recordó “a todas las autoridades dependientes” del citado Ministerio el cumplimiento taxativo de la susodicha orden. Por eso, disfrazando el Carnaval en sí mismo, el antrujeo desde 1940 pasó a tildarse de “Fiestas Tradicionales”, designación que se mantuvo hasta que avanzó la década de los años sesenta, momento en que volvió a figurar en los programas oficiosos, que no oficiales, el también represaliado vocablo *Carnaval*.

Sin embargo, el Carnaval de Ciudad Rodrigo mantuvo prácticamente toda su esencia, pero sin alharacas, sin fruición, siempre bajo la mirada de la “autoridad superior” para que no se desmandasen los ánimos y evitar problemas ulteriores. Oficialmente el vocablo *Carnaval* seguiría represaliado durante años, muchos años, pero en el fondo, tanto el pueblo llano como quienes en él mandaban, seguían utilizándolo con cierto desparpajo, incluso las autoridades más altas del escalafón de mando, caso de ministros, como el de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, o, por citar tan solo otro ejemplo, el comisario general de Orden Público, Braulio Manuel Santos Alfonso, quienes por esos años, principios y mediados de los cuarenta, no tuvieron ningún reparo en “recomendar” a novilleros afectos para que los alcaldes de turno en Ciudad Rodrigo los incluyeran en los carteles de las “corridas de Carnaval” –con esta expresión–, como fueron los casos, y con presencia reiterada en el cuadrilongo rodericense, de los novilleros Antonio Morante de los Reyes y Vicente García, *Gitanillo de Salamanca*.

El Carnaval de Ciudad Rodrigo, en la oficialidad, en los programas y en los carteles y también en las comunicaciones oficiales, había muerto como tal para dar vida, en principio, a las Fiestas Taurinas y más tarde a las Fiestas Tradicionales, denominación esta última que imperaría durante décadas siguiendo la pauta establecida por el *cuñadísimo* del general Fran-

co, el caudillo “por la gracia -¡vaya gracia!- de Dios”, como rezaba en las manoseadas monedas del régimen franquista.

Cada año, el alcalde o presidente de la gestora municipal, emitía dos bandos en las vísperas de las Fiestas Tradicionales. El primero, referido a los espectáculos, a los festejos taurinos, en el que se advertía de las consecuencias de entorpecer o molestar en la lidia; el segundo, más directo, más represivo, seguía a la letra la orden de Ramón Serrano Súñer, el *cuñadísimo* de Franco. Lo recordamos en su parte central, ya que era el introito de esta charleta: “Quedan prohibidos los llamados bailes de carnaval y todos los actos que puedan conmemorar toda fiesta, no pudiendo hacerse uso de dominós, caretas o disfraces en las calles, lugares públicos, cafés, casinos, etc., quedando asimismo terminantemente prohibido el utilizar serpentinas y confetis, no solamente en dichos bailes, sino en las calles y durante la celebración de las Fiestas Tradicionales”.

Ni máscaras, ni disfraces, ni bailes, ni serpentinas o confetis... Aniquilación del antruejo; el carnaval también represaliado. Y, entonces, ¿qué hacía el pueblo para matar el rato cuando no había novillos en la calle o en la Plaza Mayor, rebautizada ya como el ágora del Caudillo? ¿Y qué hacían las autoridades al respecto? En la base, todo seguía siendo lo mismo. En lo administrativo, el Ayuntamiento continuaba con la burocracia acostumbrada: se solicitaba al gobernador de la provincia la autorización para celebrar las corridas tradicionales de las fiestas, justificando su antigüedad y comprometiéndose a que su organización no depararía ningún gasto, más bien dispendio, al erario público, y que si hubiera beneficios se derivarían a fines sociales, a lo que se llamaba la beneficencia o el auxilio social; tanto el ganado, como los novilleros o toreros no cobrarían nada en principio, aunque ya se deja caer que para los segundos habría algún obsequio, que en los primeros años se cifró en 150 pesetas y que fue subiendo paulatinamente. Y de todo ello se acompañaba la documentación necesaria o requerida, caso de que los toros, novillos, vacas o becerros estaban “vírgenes de lidia” -¡que se lo digan a los novilleros, maletillas y espontáneos del momento!-, según certificaban los ganaderos que aportaban graciosamente las reses en estos años; que la plaza provisional estaba conforme a la legislación, según certificaba el perito/aparejador -en estos años Domingo Muñoz Plaza-, quien siempre limitaba la ocupación de los tendidos a 200 kilos por metro cuadrado, obviando cualquier otra circunstancia; que la enfermería de la plaza estaba a punto para recibir a los heridos, según la legislación aplicable de 1911; los contratos de los toreros o las características de las reses... En definitiva, la normal y todavía recurrente burocracia que entretenía en los días previos a la celebración de las Fiestas Tradicionales, además con el aderezo, tal vez el más importante, de la subasta a la llana de los 42 tramos de las barreras de

la plaza, un protocolo que concentraba durante un tiempo la atención de los constructores, casi todos albañiles y carpinteros que buscaban un rédito en la inversión.

Todo se iba preparando y desarrollando, como si de una liturgia se tratase. Y de ello se daba cuenta en la prensa periódica provincial, en *La Gaceta Regional de Salamanca* y en *El Adelanto de Salamanca*, porque la local desapareció con el semanario *Miróbriga* en 1938. Y aunque parezca mentira, algunas personas protestaban, aunque escondiéndose en el anonimato por aquello de las represalias, porque no les gustaba, en este caso, el ganado elegido para los festejos de 1941. Es un anónimo que se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Ciudad Rodrigo que reza así: “A los señores de la comisión: Que habiendo leído en *El Adelanto* los carteles de las fiestas de esa, donde todos los años acudimos, no nos gustan nada. ¿No hay novillos de categoría en Salamanca?”, se pregunta el contrariado aficionado. Lógicamente, las reses no se cambiaron y todo siguió su curso “como un imperativo inexorable de su historia y de sus viejas tradiciones”, apuntaba la portada del programa de este año, recordando que “Ciudad Rodrigo celebra, cada año, sus típicas fiestas, de genuina traza y peculiar tono, que tanta fama le dieron siempre...”

¿Y el pueblo qué hacía, como se divertía en esos años de la posguerra? Oficialmente, no debería haber bailes, ni en salones ni en la calle; ni disfraces. Tampoco se contaba con comparsas ni murgas hasta que emergiera en 1944 esta tradición mirobrigense con la creación de la rondalla Las III Columnas: “La antigua y famosa murga mirobrigense reaparecerá, integrada por elementos populares de la localidad, con un magnífico repertorio”, se anunció públicamente; y, para más inri, ni siquiera se podían tirar serpentinas ni confetis en los tablados o en la calle. Por la mañana y por la tarde, la fiesta estaba en la plaza, con los novillos. ¿Y después? Había pases o representaciones festivas y dramáticas en el Teatro Nuevo o en el cine Novedades; y sí, sí había bailes disfrazados de pureza en locales privados como el citado teatro, el salón de Bomberos en la calle Madrid, el Café Moderno o El Paraíso; incluso, en 1944 se instauró un baile social para la alcurnia en el Parador de Turismo, el denominado “thé-baile”, que ese año había autorizado celebrar de seis de la tarde a nueve de la noche el gobernador civil de Salamanca, José Ximénez de Sandoval, quien remataba su plácet con el pomposo e imperativo lema de “por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista”.

Durante el año 1944, como hemos visto con esas dos anotaciones sobre la murga y el té-baile, empezó a relajarse un tanto las prescripciones rígidas que encorsetaban la celebración de las Fiestas Tradicionales. Y surgen otras iniciativas, como la elaboración por concurso del programa de las fiestas, que fue adjudicado al vecino mirobrigense César Regúlez Bernal, natural de Madrid y que vivía en el número seis de la calle del Castillo, a quien se seguiría

encomendando este cometido en años posteriores, cambiando posteriormente de editor. Se hicieron 3.500 ejemplares para repartirlos en la ciudad y en la comarca, casi la misma profusión, en este aspecto, que hoy tiene el Carnaval. Y, aunque parezca mentira por la prevalencia de la Iglesia en el régimen franquista, se plantea para el Miércoles de Ceniza, 23 de febrero, la celebración de un festival taurino a beneficio del Asilo de Ancianos Desamparados y del Santo Hospital de la Pasión, cobrándose incluso por todos los balcones de la plaza que pudieran servir para observar el espectáculo taurino, práctica que continuaría en años sucesivos.

Se trataba, sin duda, de una incorporación festiva al programa. No parecía que fuera oficial, porque no se publicitó en la programación elaborada por el Ayuntamiento. Y, al ser en Miércoles de Ceniza, indubitadamente, generaría contrariedad en el seno eclesial, pese al carácter benéfico del festival y la derivación de los fondos a dos instituciones señeras en la localidad. Por eso, para el siguiente año, 1945, evitando fricciones con la Iglesia, se decide que dicho festival benéfico se celebre el sábado, antes de los tradicionales días de las carnestolendas –se desarrollaban de domingo a martes-, pero tampoco aparecerá reflejado en el programa oficial, aunque se haría un cartel anunciador para este festejo, en el que también se anuncia que ese día, el sábado, habrían, incluso, encierro y desencierro.

Aunque se celebrasen los festivales y también encierros y demás festejos, el sábado no se incorporará oficialmente como un día festivo más hasta las fiestas de 1948. Pero seguimos en 1945 y con un festival taurino que concentrará sus beneficios en el Asilo de Ancianos Desamparados, tal y como se apunta en los diferentes escritos que emite la organización con el fin de recabar colaboraciones. El edificio del asilo estaba entonces destartado, con el tejado prácticamente hundido y, para aprovechar su reparación, causa en la que ya estaba comprometida la congregación religiosa, se había proyectado levantar una tercera planta, con un presupuesto estimado entre 80.000 y 100.000 pesetas. En el asilo se atendía entonces a 45 personas. Se busca la participación de toreros atractivos para el público, caso de Manuel Rodríguez, *Manolete*, aunque finalmente el cartel estaría integrado por los afamados diestros mexicanos Fermín Rivera Malabehar y Carlos Vera, *Cañitas*, y los salmantinos Juan Mari y su primo Fernando Pérez Tabernero, siendo las reses del también ganadero charro Prudencio García Encinas, un ganadero que hizo sus pinitos como novillero en Ciudad Rodrigo al final de los años veinte.

Aunque todo parecía seguir igual en la organización y proyección de las Fiestas Tradicionales de Ciudad Rodrigo, con sus recomendaciones-imposiciones de toreros, con la limitación de horarios y bailes, con la mentira oficial de que las fiestas no costaban nada al erario municipal –no era momento de oficializar dispendios públicos: en 1947 los contratos

con cada torero ya suponían un desembolso de 500 pesetas-, empiezan a asomar ciertas prácticas que irían derivando en un progresivo pero encorsetado aperturismo. No obstante, en el citado 1947, sin duda con un afán recaudatorio y también para dejar patente quién y cómo se gobierna desde el Ayuntamiento, su alcalde, Carlos Domínguez Rodríguez, se saca de la manga un impuesto para los locales que organizaran bailes durante las populares fiestas mirobrigenses. De esa forma, Bomberos, el Casino, el Moderno y El Paraíso tendrán que pagar un gravamen del 10% sobre las entradas vendidas “para atenciones –se dice- a los gastos de las fiestas”, que parece que ya se reconocen públicamente.

Como había comentado, 1948 es el año de la incorporación oficial del sábado al otrora Carnaval. Una carta del alcalde al gobernador civil lo pone de manifiesto. Se solicita autorización para celebrar un festival taurino a beneficio del Hospital de la Pasión y del Asilo de Ancianos. Pero no solo 1948 fue especial por la organización de este festejo. Puede decirse que este año fue un punto de inflexión en la proyección de las Fiestas Tradicionales, algo como ocurrió en 1906 cuando se cambió la ubicación del coso taurino hacia la parte próxima a la Casa Consistorial, cuando lo que iban a ser escuelas y casas para los maestros se convirtieron en los actuales toriles o chiqueros, o cuando también en 1906 se oficializan los concursos de máscaras y carrozas. Algo parecido ocurriría en 1948 con la incorporación oficial del citado festival taurino del sábado, con un concurso de carrozas el lunes y con otro de rondallas para la jornada del martes. El de carrozas quedó desierto en su primer premio, dotado con 500 pesetas; el segundo fue para la carroza *Temperatura ideal*, ideada por Germán Castaño Rodríguez y por la que recibiría 200 pesetas; y el tercer premio recayó en, y cito textualmente, “la carroza tirada por un borrego”, según se desprende del acta, cuyo referente fue Domingo Hervalejo Jiménez, quien como premio recibió 100 pesetas.

El concurso de rondallas se concretó en un único premio de 300 pesetas para la murga Las III Columnas, la única que participó en el certamen.

Ese año de 1948 se nutre también –y que se repetiría en años posteriores con mayor profusión y ocupación progresiva de varios lugares públicos- con la presencia de otros elementos festivos, como carruseles, coches eléctricos, la barca o vaivén, casetas y otras referencias complementarias a la fiesta y al ocio. Y como ocurre en estos tiempos, también había problemas para su instalación, con protestas vecinales que incluso se tradujeron en campañas de firmas y reivindicaciones a la competencia de la autoridad.

La instalación de estas atracciones se ceñía especialmente a la parte baja de la Plaza del Caudillo, junto al coso taurino, un lugar referencial para los propietarios de esas instalaciones, ampliándose después a las plazas del Buen Alcalde y del Conde. Hubo un conato de

enfrentamiento vecinal en ese año. Las Fiestas Tradicionales se habían desarrollado entre el 7 y el 10 de febrero de 1948, y el día 12, a la sazón jueves, una docena de vecinos de la Plaza del Caudillo firmaban un escrito dirigido al alcalde que no tiene desperdicio. Se lo leo. Dice que “habiendo sido instalados en referida Plaza del Caudillo para las fiestas tradicionales dos carruseles de un tamaño y ruido propios para su instalación en un campo como el de Toledo o donde no sean tan molestos para la salud y tranquilidad del vecindario, que tiene derecho al descanso y a librarse de los horribles ruidos producidos por las sirenas y altavoces, motores y demás aparatos, esto sin contar con el tormento que supone tapar los balcones, ya que por lo reducida que es la plaza se agudizan los ruidos haciéndose intolerables, no viéndonos libres del grandísimo mareo que produce ver todo el día y parte de la noche dar vueltas a esos molestos cacharros”.

Y continúan: “Hoy se han terminado las fiestas y nos dicen que piensan estar bastante tiempo dándonos un tormento –me imagino, digo yo, que quisieran aprovechar hasta la Feria de Botigas o Botijeros- que no podemos resistir, esperando que en la España de Franco, donde todo ruego legal y justo es atendido por las autoridades, no habemos dudado en recurrir a su justicia y equidad para que nos quiten este suplicio rápidamente y no consintiendo en lo sucesivo vuelvan a dejarles instalar en la plaza, habiendo tan buenísimos campos para su colocación sin molestar al vecindario”.

Casi simultáneamente, el alcalde Santiago Cortés Meras –aunque realmente el operativo era Joaquín Martín Báez-, recibe otra carta firmada por otros vecinos que apoyaban la continuidad de estos carruseles, a los que se le había cortado el suministro eléctrico, pidiendo el restablecimiento de la luz para que pudieran seguir trabajando hasta la Feria de Botijeros.

Otro hecho, curioso, aunque reiterativo, se produjo en 1948, en este caso referido a la composición de los carteles de los festejos taurinos. Había dos novilleros que no se caían del cartel desde que debutaron en 1936; son las dos referencias mirobrigenses del momento: Manolito Santos y Emilio Martín, *el Titi*. La ampliación de los festejos taurinos con el festival del sábado, permitió que los dos diestros locales formasen parte del cartel de este día, dejando el hueco que venían llenando en el resto de las jornadas festivas. Ya hemos dicho que las recomendaciones impuestas desde arriba para colocar a algún emergente novillero adepto al régimen era una costumbre. Ese año ocurrió con el novillero Carlos Jiménez, recomendado por el jefe y subjefe provinciales del Movimiento y por el gobernador civil de Salamanca, Diego Salas Pombo. Este novillero procedía del Frente de Juventudes de Valladolid y se afirmaba en la recomendación que vendría gratis, aunque como al resto de los actuantes, el Ayuntamiento le entregó, en obsequio, 400 pesetas. Pero resulta que ya estaban definidos los

carteles. No obstante, la recomendación tenía enjundia y la comisión de fiestas decidió que alguien debía caerse del cartel, una sobrevenida e impuesta salida que, en esta ocasión, le tocó al que ya había sido confirmado –se le había comunicado que se contaba con él, en principio– el novillero José Ripoll.

Ajeno a las Fiestas Tradicionales de 1948, Ciudad Rodrigo vivió un episodio cinematográfico durante el final de primavera, pero vinculado también a la esencia de las fiestas, del disfrazado Carnaval mirobrigense. La localidad del Águeda sirvió de escenario para la grabación de una parte de la película *La fiesta sigue*, dirigida por Enrique Gómez y protagonizada por el torero Rafael Albaicín, que posteriormente participó en varias ocasiones en los festejos taurinos mirobrigenses, y la actriz Margarita Andrey, entre otros actores de renombre de aquel entonces. Fue necesario construir el tradicional coso taurino de las fiestas de Ciudad Rodrigo para celebrar encierros, capeas y desencierros, además de los festivales, la parte sería de la fiesta, y también, en parte, la base de aquella producción cinematográfica.

El alcalde tuvo que emitir un bando para racionalizar la fiesta y advertir a los mirobrigenses de los compromisos contraídos, algo parecido a lo que ha pasado este fin de semana, salvando las distancias. Decía: “La casa Sagitario Films se encuentra en nuestros campos charros rodando la película *La fiesta sigue*; algunas de sus escenas se van a rodar en nuestra ciudad, representando la tradicional fiesta taurina mirobrigense. Por ello es el levantar la plaza como en nuestra fiestas”.

Y continúa: “Teniendo en cuenta la importancia de que este hecho se realice en esta maravillosa y típica ciudad, que es orgullo nuestro, mucho más ahora que va a ser conocida en el extranjero –por la distribución prevista de la película–, espero de todo el vecindario que se comporte como siempre, con la hidalguía y gentileza habitual para con los forasteros y no impida con cualquier acto la actuación de los artistas de cine arrojándose a la plaza cuando estén trabajando. También deseo –dice Joaquín Martín Báez– que durante la celebración de los encierros, el vecindario no vaya a buscar a los toros más allá de los alares con el fin de evitar que el ganado pueda espantarse y meterse en la huida en los campos, ya que podría causar daños de importancia en los mismos y diría muy poco en bien del honor de los ciudadanos”.

El rodaje se concreta en los días 5 y 6 de junio de 1948. El primer día habría encierro a las 10 de la mañana. Una hora más tarde, en la plaza, se organizó una corrida de becerritos para los niños, contando con la dirección de lidia de los novilleros mirobrigenses Manolito Santos y Emilio Martín, *el Titi*. Ya por la tarde, a las cuatro, hubo una corrida, el festival propio para el rodaje de la película, con la participación, entre otros, del protagonista, el torero Rafael Albaicín, quien volvería a pisar el coso mirobrigense en años sucesivos durante los

festivales de las Fiestas Tradicionales de Ciudad Rodrigo. Después del festival, se continuó con la liturgia taurina rodericense, concretada en una capea y el posterior desencierro. En la segunda jornada el encierro se adelantó a las ocho y media de la mañana, y por la tarde hubo un festival taurino, también con capea y desencierro.

Fue un apéndice de las Fiestas Tradiciones vinculadas al periodo carnavalesco. Pero no dejaba de ser una promoción para la fiesta mirobrigense, ya que la película se exhibió en distintos países europeos y suramericanos, por ejemplo Francia o Argentina, adaptando el título, como podemos ver en los carteles publicitarios que se hicieron al efecto. Y tal vez esa promoción hizo que la Agencia Efe se trasladara en la edición festiva de 1949 para grabar los encierros y demás actividades para difundirlos por toda España a través del NO-DO (acrónimo de Noticiarios y Documentales), una iniciativa que se repetiría en años posteriores, aunque no de forma continuada.

Las Fiestas tradicionales de este año tuvieron como aliciente la convocatoria de un concurso para elaborar el programa oficial, algo que ya se había hecho otros años. Lo demás, prácticamente fue lo mismo que en ediciones anteriores, con la salvedad de que se definió la altura máxima de los 12 tablados que no se estribaban en las fachadas, o –aunque ya era también costumbre- la adjudicación de las mesetas, mediante concurso, que se colocaban en las cuatro puertas del coso taurino -la de las calles Dámaso Ledesma, José Antonio Primo de Rivera (hoy La Colada), Generalísimo Franco (hoy Rúa del Sol) y Madrid- para seguir los festejos.

Llegamos a la década de los 50 y todo seguía igual. Se recordaba por bando la prohibición del Carnaval y toda su expresión festiva, aunque a mediados de la citada década comenzaría cierta relajación oficial con el antruejo. Se seguía solicitando al gobernador civil la autorización para las fiestas, aduciendo que no suponía ningún gasto para el erario municipal, ya que se sufragaban con las aportaciones de los constructores de los tablados; seguían las recomendaciones oficiales para torear en los festivales y novilladas; se mantenían los concursos de rondallas –en 1950 aparecería la murga Ecos del Águeda, surgiendo también otras iniciativas de esta índole- y también un concurso de carrozas, con algunos otros alicientes, como más adelante veremos. En definitiva, prácticamente la misma liturgia que en la década anterior pero con las adaptaciones necesarias y, si cabe, una mayor libertad para que los mirobrigenses y forasteros disfrutaran de la fiesta, pero siempre con la escrutadora mirada por sí, llegado el caso, se rebasaban ciertos límites.

Como un dato anecdótico, ya que es la primera vez que aparece esta documentación en los expedientes conservados en el Archivo Histórico Municipal de Ciudad Rodrigo, reseñar

que en 1950 la enfermería, colocada en las dependencias bajas de la Casa Consistorial o, como en algún momento posterior se sugiere desde Salamanca, lo más cerca posible de la plaza, contaba con un exíguo material destinado a las curas, muchas veces cornadas, que se originaran durante los festejos. En ese año, 1950, la enfermería estaba dotada con una ampolla de 30 gramos de cloroformo; otras dos, también de 30 gramos, de éter anestésico; tres ampollas de 300 centímetros cúbicos de suero glucosado; otras tres de suero de Hayem; seis ampollas de 10 centímetros cúbicos de suero antitetánico; otras seis de la misma cantidad de suero antigangrenoso; una caja de ampollas de aceite alcanforado; otras con ampollas de cafeína, adrenalina y ergotina; una madeja de crin de Florencia; dos tubos de seda para sutura de los números 2 y 3, dos tiras de agrafes; un kilo, en paquetes de 250 gramos, de algodón hidrófilo; tres botes de gasa esterilizada en compresas; seis vendas de 5 x 10 centímetros y otras dos de 5 x 5 centímetros; 50 gramos de tintura de yodo; dos litros de alcohol; dos botellas de medio litro de agua oxigenada y dos carretes de esparadrapo.

Con este material los facultativos de turno tenían que enfrentarse, por ejemplo y como ocurrió este año de 1950, a heridas como la sufrida por Juan José Vicente Sánchez, un joven mirobrigense de 28 años, que tuvo que ser intervenido de una cornada en el muslo derecho de unos 15 centímetros en la enfermería de la plaza, pasando la convalecencia en su domicilio tras pasar por el Hospital de la Pasión.

Este año de 1950, sin duda por lo que estaba suponiendo la promoción de las Fiestas Tradicionales de Ciudad Rodrigo, por el resuello económico que significaban para el comercio local, se llegan a editar tres programas de fiestas, uno de ellos el oficial, en donde la publicidad era el soporte, algo que se había iniciado en la década anterior y que tendría una proyección más incisiva en años venideros.

Volviendo al anecdotario, las fiestas de 1951 supusieron una inflexión en las costumbres locales. Se había contratado un encierro al ganadero Miguel Alfonso Alfonso, de Casillas de Flores, considerado un forastero por los labradores y ganaderos de la socampana, a quien el Ayuntamiento había contratado la corrida a un precio inferior al postulado por los ganaderos locales. Era costumbre, como se recoge en un informe policial que se emitió al efecto, que “espantar las reses es cosa natural todos los años y se suele hacer con la mejor intención de divertirse, dándose la circunstancia de que los mismos individuos que realizan el espantamiento, posteriormente intervienen para que dichas reses sean encerradas, lo que no ha sucedido el presente año, siendo de rumor público que, tan pronto se tuvo conocimiento que la corrida de toros que iba a ser lidiada el día cuatro [de febrero] era de un ganadero forastero, no se llegaría a encerrar”.

Y eso ocurrió. Después de los tres intentos que estaban regulados para meter el ganado en alares a partir de las nueve de la mañana, el ganadero, ante los sucesivos espantes, tuvo que claudicar en sus intenciones, lo que no fue óbice para reclamar, en concepto de indemnización, 2.000 pesetas al Ayuntamiento, pagadas religiosamente en su momento. No obstante, el alcalde, Jesús Sánchez-Arjona y de Velasco, encargó un informe a Bienvenido Pascual, comisario jefe del Cuerpo General de Policía en el puesto de Ciudad Rodrigo, para dilucidar responsabilidades. Fruto de las investigaciones, el citado comisario emitió un atestado, fechado el 27 de febrero, en el que señalaba que “por la labor realizada en los lugares donde ocurrieron los desmandamientos y en sus cercanías, se deduce la intervención directa y personal, corroborada con el testimonio de testigos presenciales del hecho, de los individuos que a continuación se detallan: Orencio Sevillano Vicente (a) ‘Panza’, de 36 años, casado, labrador, con domicilio en la calle de Lorenza Iglesias, 12; Eugenio Sevillano Vicente (a) ‘Panza’, de 34 años, casado, labrador, domiciliado en la calle de Santo Domingo, 31; Vicente Sevillano Vicente (a) ‘Panza’, de 32 años, casado, labrador, domiciliado en la calle de Santo Domingo, 7; Julio Alaejos Castaño, de 40 años, labrador, domiciliado en la calle de Cárcabas, 20; Jesús Vicente Ramajo, de 33 años, casado, carnicero, domiciliado en la calle de Los Caños, 21; Sebastián Iglesias Pulido, de 36 años, casado, domiciliado en Santo Domingo, 21; José Blanco Alonso (a) ‘Pichoga’, cisquero, domiciliado en Tenerías; José Blanco Alonso (a) ‘Pichoga’, cisquero, domiciliado en la calle de José María del Hierro; José Cholla Lorenzo, de 21 años, jornalero, domiciliado en la plaza de Cristóbal de Castillejo; Hermenegildo Encinas Báez, de 60 años, camarero, domiciliado en Santa Clara, 57; Anacleto Pérez Blanco (a) ‘Furca’, de 48 años, hortelano, domiciliado en Huertas de Valhondo; Antonio Manuel Montero Montero (a) ‘Perita’, de 47 años, jornalero, domiciliado en Santa Clara, 41; Primitivo Zamareño Jiménez, de 46 años, hortelano, domiciliado en Huertas de Valhondo; y Félix Martín Solitas, de 34 años, jornalero, domiciliado en la calle de Cárcabas, 23”.

“Para finalizar esta información, el jefe que suscribe –continúa el informe- hace constar que son los tres hermanos Sevillano Vicente y el Julio Alaejos, por su condición de labradores, los que se desenvuelven en una más amplia situación económica, siendo la de los restantes –unos más que otros- de límites más estrechos y modestos; debiendo significar también que uno de los ‘Panzas’, el Orencio, era parte en la oferta hecha al Ayuntamiento y que fue desechada, y los tres señalados por el rumor público no solamente como interventores activos, sino también como inductores para el espantamiento de la corrida del día cuatro del actual que ha motivado la presente información”.

Las personas citadas, todas de conocidas familias mirobrigenses, tuvieron siempre un especial protagonismo en la tradición de los espantes, y en el caso de los Peritas, Panzas o Pichogas se ha mantenido esa costumbre hasta no hace demasiados años.

La dinámica organizativa de las Fiestas Tradicionales iba intentando asentar iniciativas, aunque algunas de ellas cayeran en saco roto. Eso ocurrió, por ejemplo, en 1951 con la promoción de un concurso para premiar al mejor novillo que se presentase durante la fiesta, nombrado un jurado con personalidades relevantes, incluidos los gobernadores de Guarda, en Portugal, y de Salamanca, o el conde de Montarco. Al final, sin explicar las causas, se comunicó al jurado que se anulaba el concurso. Aunque no ocurrió lo mismo en 1952: la organización de las fiestas ideó un concurso abierto para que los ganaderos ofrecieran los novillos utrerros de los encierros, diez como mínimo en cada día –cuatro para la prueba de la mañana y el resto para la de la tarde- y con un peso establecido como poco en 400 kilos. En las bases del concurso también se estipulaba que el encierro debería entrar en alares a las nueve de la mañana y que solo se permitían tres intentos; si no entraban las reses, el ganadero no tendría derecho a percibir nada. El precio por corrida, por encierro, se concretó en 10.000 pesetas.

Los ganaderos no estaban conformes y se confabularon para no concurrir al concurso, obligando al Ayuntamiento a negociar particularmente los contratos para los festejos taurinos de este año. Y las condiciones cambiaron, de las 10.000 pesetas se pasó a 12.500 pesetas por encierro y cuatro intentos por eso de los tradicionales espantes, y si no entraba el ganado por causas de fuerza mayor, se le abonaría a cada ganadero 6.000 pesetas en concepto de indemnización. Este año de 1952 los beneficiarios de estas negociaciones fueron los hermanos Risueño Honorato, Iluminado Martín Cavero y José María Alaejos Moro.

El represaliado vocablo *Carnaval* –los bandos que lo prohibían seguían difundiendo-, no sabemos muy bien por qué, si intencionada o subconscientemente, se coló en el programa oficial de las Fiestas Tradicionales. Aparece en el saluda del alcalde, Jesús Sánchez-Arjona, al referirse a las fiestas como “nuestros incomparables carnavales”.

La definición del otrora Carnaval iba concretándose con distintas iniciativas, como hemos visto hasta ahora. En 1953 se le da mayor aire con algunas novedades, lo que va denotando también cierto aperturismo y la búsqueda de la implicación y participación popular en la fiesta. Así este año se decide organizar el primer pregón de las fiestas, nombrando pregonero mayor al poeta, novelista y periodista madrileño, a la sazón falangista, Agustín de Foxá Torroba, III conde Foxá y IV marqués de Armendáriz, fijándose el sábado, 21 de febrero, la fecha para la celebración del pregón –que finalmente se suspendió- y que pretendía significar la apertura oficial de las fiestas mirobrigenses, que seguirán manteniendo los concursos ante-

riores, como el de rondallas y carrozas, e introduciendo otros, caso del que se celebraría el día 23 de “danzas al estilo del Rebollar”, con un premio de 1.000 pesetas –igual dotación que el de rondallas-, o el del martes, día 24, un concurso de bailes charros con dos premios de 1.000 y 800 pesetas. El de carrozas había subido sustancialmente la dotación, ya que en esta edición el premio fue de 2.500 pesetas.

1954 significaría un empujón para las populares fiestas mirobrigenses. Por fin se celebró el pregón mayor, disfrazado inicialmente con el pomposo título de “festival artístico literario”. Se invitó de nuevo a Agustín de Foxá y este aceptó, quien tendría como *subalterno* a uno de los personajes mirobrigenses que merecería la pena detenerse en su proyección literaria, especialmente la poética. Se trata de Alejo Hernández Estévez. Pero ya habrá lugar y otros escenarios para hablar sobre él y su obra. Todo estaba preparado para que Agustín de Foxá pronunciase el pregón, pero una indisposición de su madre motivó la emisión de un telegrama en el que comunicaba al alcalde su lamento por no poder cumplir con el compromiso. Le sustituyó Rafael Láinez Alcalá, poeta madrileño, pero salmantino de adopción que marcaría, pues, el inicio de la nómina de pregoneros de la fiesta mirobrigense por antonomasia. Y también en 1954 habría una ebullición de las atracciones y casetas de feria que se instalarían en las plazas del Caudillo, del Buen Alcalde y del Conde. Se conservan en el archivo municipal casi una treintena de solicitudes para montar las atracciones, coches eléctricos o la barca incluidos, además de las tradicionales casetas de tiro al blanco. También en este año se vuelven a celebrar concursos de rondallas, con interés provincial, aunque minorado tras informarse que al menos tendrían que hacer 10 o 15 actuaciones previas a las fiestas para tomar parte en el concurso.

También 1954 es un año en el que la fiesta, su organización, se abre a la participación e implicación de elementos señeros de la sociedad mirobrigense. La influencia del semanario *La voz de Miróbriga*, nacido dos años antes –el 13 de julio de 1952- y dirigido en sus primeros años por el coronel de intendencia Horacio García Lorenzo, parecía evidente, ya que propuso la creación de varias comisiones para organizar la fiesta y aportó los nombres que, a la postre, serían ratificados por el alcalde. Con esta base se crearían comisiones específicas, como la literaria; también estaba la artística, que se encargaría de preseleccionar a las bellezas locales para la corte de amor o de honor como ahora se denomina; o hasta había una comisión para adornar el Teatro Nuevo. Pero la fundamental, en la que todo cabía, era la “comisión organizadora general”, la que debía encauzar todo el engranaje festivo característico de las Fiestas Tradicionales mirobrigenses.

Cierto aperturismo, una evidente relajación de la aplicación de la autoridad, se apreciaba ya a mediados de la década de los 50. Hemos visto la implicación de la sociedad mirobrigense en la organización de la fiesta, unos formando parte de comisiones un tanto extravagantes y otros implicándose con la frenética actividad que suponía el montaje del coso taurino o el solapado encaro que irradiaba la proyección de las murgas y el ariete de sus coplas. Incluso, ya en 1956, el manido bando prohibiendo el Carnaval también se cercena parcialmente: a partir de este año ya se pueden tirar serpentinas y confetis por las calles sin miedo a que la autoridad enseñara la mano firme para indicar con su dedo que no se estaban cumpliendo ciertos preceptos y que habría que pagar por ello. Un bando que desaparecería definitivamente en años posteriores, cuando ya en la prensa local, en el referido semanario *La voz de Miróbriga*, se escribía abiertamente del carnaval, incluso en titulares a varias columnas. No obstante, en los programas oficiales seguiría durante varios años más figurando en las portadas que nuestro antiguo Carnaval mantenía su disfraz de Fiestas Tradicionales, algo que no desaparecería efectivamente hasta el final de los años sesenta.

Por estos años, y ahora hablamos de 1956, en sintonía con ese levantisco aperturismo festivo, surge en Ciudad Rodrigo una asociación que, a la postre, ha venido marcando la historia del Carnaval del Toro mirobrigense. Hablamos del Bolsín Taurino, que tendría su protagonismo festivo en el antruejo rodericense a partir de 1957, cuando se haría un hueco en los carteles –primero en el del martes y después en el del domingo- para anunciar la participación del “chico del Bolsín”, el maletilla seleccionado por el jurado y que como premio tendría la oportunidad de matar una res en el cuadrilongo mirobrigense de la Plaza del Caudillo.

La tiente primigenia del Bolsín Taurino se celebraría en enero de 1957 en las fincas San Giraldo y Valdepiñuelas, con reses de la ganadería de Dionisio Paniagua. Abrieron esta jornada taurina los dos primeros maletillas inscritos en la edición, Ángel Boniell, *Boni*, y Manuel Marcillo, *Morenito de la Mancha*, aunque el incipiente novillero seleccionado para torear en el coso mirobrigense sería Antonio Montero, *Gitanillo de la Cava*. Fue el inicio de una actividad que se ha convertido, no solo en referente del Carnaval del Toro, sino en la primera referencia mundial de una práctica que está siendo imitada hasta la extenuación.

El vocablo *carnaval* estaba consiguiendo imponerse a la represión. Sin más tapujos, el carnaval asomaba tras la máscara que la dictadura franquista le impuso desde su implantación. A los deslices de la costumbre, aquellos que en ciertas cartas que venían de cargos públicos del franquismo escribían el vocablo represaliado, o de los comentarios del pueblo, que siempre se referían a las Fiestas Tradicionales como su Carnaval, se iba sumando la prensa periódica y también la oficialidad municipal. Estamos en los años finales de la década

de los cincuenta, cuando incluso se abre un debate –fue en 1958- para cambiar de fecha la celebración del Carnaval por los inconvenientes climatológicos, una polémica que no tuvo éxito. Sin embargo, en 1960, al socaire de la celebración del 150 aniversario del sitio de Ciudad Rodrigo por las tropas napoleónicas y el octavo centenario de la repoblación de la localidad mirobrigense por Fernando II, se organizaron fiestas taurinas en agosto, con encierros y la construcción del coso taurino. Todo un éxito de participación, de público, que trajo aires nuevos a la constreñida sociedad mirobrigense, un halo de aperturismo también que se extendería, porque así se decidió, hasta 1966, cuando, tal vez por la cogida mortal de una persona en la calle San Fernando, tras escaparse un toro, el Ayuntamiento debió afrontar, tras sentencia judicial, una importante indemnización a la familia del fallecido. Fue el último año, 1966, en el que los mirobrigenses pudieron disfrutar de encierros en verano. Se quedarían a partir de entonces con el Carnaval en todo su esplendor –hay que recordar que el año anterior, en concreto el 19 de marzo de 1965, el Gobierno de Franco había declarado Fiesta de Interés Turístico Nacional a las Fiestas Tradicionales de Ciudad Rodrigo-, un Carnaval, repito, con todo su esplendor, con mascaradas en las calles, con bailes de disfraces, sin bandos prohibitivos que encorsetaran la fiesta. Con la murga y sus invectivas, con sus cortes de honor –hasta se propuso y se nombró reina de las fiestas de 1965 a la joven francesa Cristianne Boisseson, hija del embajador de Francia en España-; con sus pregones mayores y sus charangas, apartado en el que hay que recordar a Los Pocapena, uno de las primeras agrupaciones en volver a utilizar, sin tapujos, en 1968, el vocablo *carnaval* para referirse a las Fiestas Tradicionales que, oficialmente, seguía siendo la denominación. En definitiva, el Carnaval en su salsa, pese a que, de momento y hasta 1971, no pudo liberarse oficialmente del corsé que se le puso en 1937. De hecho, hasta marzo de 1978 el vocablo *carnaval* no aparecerá reflejado en el Boletín Oficial del Estado, una redención que le llegaría tras más de 40 años silenciado.